

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTERCILSA LOGISTICS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 10 de abril de 2020, a las 10:00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble No. E17-304 de la calle Ricardo Sáenz y Jaime Andrade, Edif. Sierra II, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de la Compañía con la concurrencia de los socios señores: Carlos Larrea Flores y Paola Larrea Oviedo; quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía.

Por encontrarse presentes los representantes de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, con el fin de tratar sobre el siguiente orden del día, que es aprobado por unanimidad:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General de la compañía, referentes al Ejercicio económico del año 2019;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias; y conocimiento del Informe del Auditor Externo de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; y,
- 3.- Resolución sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2019.
- 4.- Conocimiento y resolución sobre las acciones que deberán tomarse con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno con ocasión de la pandemia generada por el COVID-19.

Preside esta Junta General, el Sr. Jorge Durán Wyzisk en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el Sr. Carlos Manuel Flores Larrea, Gerente General de la Compañía.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día aprobado:

1.- En el tratamiento del primer punto del orden del día, el Presidente solicita la lectura del informe del Gerente General de la compañía referente al ejercicio económico del año 2019. Concluida la lectura del informe, la Sra. Paola Larrea mociona su aprobación. Sometida a votación tal moción, previa indicación del Secretario de la Junta sobre el contenido del Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales en cuanto a que los votos nulos y blancos que suman a la mayoría, se deja constancia de que el informe ha sido aprobado con el voto de la Sra. Paola Larrea y la constancia de que el socio administrador no ha votado sobre este asunto del orden del día, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

2.- En el tratamiento del segundo punto del orden de día, el Presidente de la Junta dispone se de lectura al Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias que corresponden al ejercicio económico del año 2019. Luego de la lectura de dichos documentos el Sr. Carlos Larrea mociona su aprobación. El Secretario de la Junta, recordando a los socios de la compañía el contenido del Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales, procede a tomar la votación correspondiente, concluida la cual informa que los balances presentados han sido aprobados con el voto de la Sra. Paola

Larrea y la constancia de que el socio administrador no ha votado sobre esta resolución, de conformidad con la ley.

Por otra parte, dentro de este mismo punto del orden del día, de conformidad con la Ley de Compañías, la Junta General conoce el informe presentado por el Auditor Externo de la compañía.

3.- En el tratamiento del tercer punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Carlos Larrea y mociona que los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2019, se mantenga como utilidades no distribuidas en la contabilidad de la compañía. Sometida la moción a votación, el secretario de la junta, luego de referirse al Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales y tomar la votación correspondiente, informa que ésta ha sido aceptada por unanimidad por los socios de la compañía.

4.- En el cuarto y último punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía y dice que es importante tomar resoluciones sobre la emergencia sanitaria declarada por el Estado en relación con la pandemia de CORONAVIRUS-19, en especial en relación con las disposiciones emanadas de la autoridad competente en materia laboral, de seguridad social, en cuanto al retorno a las actividades con jornada laboral presencial y las normas de seguridad que deben adoptarse al respecto, por lo que, en vista de que dicha normativa está evolucionando constantemente, propone que se ratifique lo actuado por la Gerencia General en cuanto a la aplicación de los acuerdos ministeriales 076, 078, 080 y demás pertinentes referidos a las vacaciones del personal, teletrabajo, suspensión de jornada laboral y demás resoluciones adoptadas que de inmediato da a conocer a esta Junta General; así mismo, propone que se le permita a la Gerencia General la adopción de todas las decisiones que fueran necesarias para la buena marcha del negocio en esta emergencia, sea por medio del Gerente General, el Directorio Técnico de la compañía o de los funcionarios a cargo de recursos humanos. La moción es sometida a votación, informando el Secretario de la Junta que ha sido aprobada por unanimidad.

Siendo las 12:00 horas, y al no haber otros asuntos que tratar, el Presidente de la junta concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta de esta reunión. Transcurrido este lapso se procede a reinstalar la sesión y dar lectura al acta, que es aprobada íntegramente y de manera unánime por los asistentes a esta reunión, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto junto con el Presidente de la Junta.

La Junta concluye a las 12:30.



Sr. Jorge Duran Wyzisk
Presidente de La Junta



Carlos Larrea Flores
Gerente General - Socio



Sra. Paola Larrea Oviedo
Socia